

BOLETIN

DE LA

Asociación de Propietarios

de fincas urbanas de Logroño

DOMICILIO SOCIAL:

Muro de Francisco de la Mata, núm. 4, entlo.

Marzo de 1910



SUMARIO

Sección oficial.—Memoria de los trabajos realizados por la Junta Directiva en 1909.
 —Asuntos Judiciales.—Relación de las cantidades hechas efectivas por el Procurador por alquileres en el año 1909.—Resumen de cuentas.—Balance de la situación actual.—Súplicas y noticias.—Sección de anuncios.

Año II.

Número V.



Imprenta EL RIOJANO.



PROPIETARIOS

He decidido vender más barato que nadie los papeles pintados, cristales planos, inodoros, mosaicos, cal hidráulica de Zumaya y otra porción de artículos.

JOAQUÍN REDÓN.--San Blas, Logroño

Sastrería y Camisería

DE PONS

La casa mejor surtida en géneros ingleses y exclusivos de ella.—El que quiera novedades, en otra no encontrará las que encuentre en esta casa.

Administrador de fincas urbanas

Francisco Mínguez, oficial de la Secretaría de esta Asociación y por lo tanto bien informado en asuntos relacionados con la propiedad urbana, se ofrece á los propietarios para administrar esta clase de fincas.

Informes en la oficina de la Asociación

Pasamanería, Paquetería, Mercería y Quincalla

de **EMETERIO RUIZ Y COMP.^a**

(Sucesores de HIGINIO SÁENZ)

Especialidad en artículos para modistas y labores

Portales, 66.—LOGROÑO

BOLETÍN

de la

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS de fincas urbanas de Logroño

SECCIÓN OFICIAL

Sesión de la Junta Directiva del día 29 de Enero

Bajo la presidencia de D. Pedro Ruiz Santolaya y con asistencia de los Sres. del Pueyo, Bernáldez, Caballero, Redón, Ardanza, Abeytua, Domínguez, Bergasa y Calvo, celebró sesión la Directiva á las cinco y media de la tarde en el domicilio de la Asociación y leída que fué el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Presidente hizo saber que el objeto de la reunión, no era otro que el de examinar la Memoria, cuentas y demás para su aprobación y presentación á la Junta General anunciada para mañana y al efecto, de orden del mismo señor Presidente, se dió lectura por el Secretario de la Memoria que la Directiva presentará de todos los trabajos realizados en el año anterior así como del resumen de cuentas, balance de la situación actual de la Sociedad y del presupuesto para el presente año, todo lo cual fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que con arreglo al artículo 11 del reglamento debe renovarse la mitad de la Jun-



ta Directiva por llevar en su desempeño los dos años de duración y al efecto se procedió en el acto al sorteo de todos los individuos que la componen para ver á cuales de ellos correspondía cesar por la suerte y hecho dicho sorteo por papeletas, correspondió cesar en sus respectivos cargos á los Sres. Calvo, Abeytua, Ardanza y Caballero, que con las dos vacantes que ya existen de los Sres. Aragón y Fernández, componen la mitad de la Directiva y que debe renovarse por la Junta General, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.==*Calvo*.

Sesión de la Junta General del día 30 de Enero

Preside D. Pedro Ruiz Santolaya y con asistencia de los señores Abeytua, Redón, Domínguez, Bergasa y Calvo de la Directiva y de buen número de Sres. asociados que concurrieron al acto, se celebró, previa convocatoria en los Diarios de la localidad, en el Salón Circo del Teatro Bretón de los Herreros, la Junta General ordinaria que previene el Reglamento y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y por orden del mismo se procedió á la lectura del acta de la última Junta General, que fué aprobada.

Acto seguido se dió lectura de la Memoria presentada por la Directiva y que comprende todos los trabajos y gestiones realizados por la misma durante el año pasado, así como también se dió cuenta por lectura del resumen general de las cuentas, del presupuesto y del Balance de la situación actual de la Sociedad, todo lo cual fué aprobado por unanimidad, con un voto de gracias de la General que acordó se hiciera constar en acta, por el buen celo é interés que la Directiva demuestra en pro de la Sociedad.

El Sr. Presidente dió las gracias á los Sres. congregados y preguntó si algún Sr. asociado deseaba hacer uso de la palabra y no habiendo ninguno que la solicitara, manifestó que se iba á proceder á la elección de los cargos vacantes en la Directiva, toda vez que por llevar ya los dos años que marca el Reglamento en el desempeño de sus funciones, tenía que renovarse por mitad y que verificado que fué el sorteo había correspondido cesar á los

Sres. Abeytua, Ardanza, Caballero y Calvo, que con las dos vacantes que ya existen del Sr. Presidente don Salvador Aragón y de D. Santiago Fernández, por haberse ausentado de la localidad, componen la mitad de los individuos que la constituyen y cuya mitad debe renovarse designando la General los tres que deban completarla.

Varios señores Asociados propusieron la reelección de los mismos que habían cesado y que continuara toda la Junta en pleno rigiendo el Gobierno de la Sociedad, toda vez que habían sido los organizadores de la misma y á ellos se debía su existencia, por todo lo que mejor que otros elementos nuevos podían continuar en el desempeño de sus cargos, con tan buen acierto como hasta ahora lo vienen haciendo y por aclamación así fué acordado por la General, siendo reelegida toda la Directiva y nombrando para completarla únicamente en los dos puestos que existen vacantes y como vocales de la misma á los Sres. D. Eduardo Castroviejo y D. Quirino Ruiz.

En su vista el Sr. Presidente hizo notar que como los cargos que existían vacantes eran el de Presidente y el de un vocal, se hacia preciso el nombramiento del que había de desempeñar el primero de dichos cargos y se acordó que corriendo los puestos fuera nombrado para Presidente el primer Vice-Presidente, quedando por tanto constituida la Junta en la forma siguiente: Presidente, *D. Pedro Ruiz Santolaya*; Vice-Presidente, *don Victor Abeytua*; ídem 2.º, *D. Fidel del Pueyo*; Secretario General, *don Eulalio Calvo*; Archivero Bibliotecario, *D. Homobono Ardanza*; Contador, *D. Joaquín Redón*; Tesorero, *D. Eugenio Amalric*, y Vocales, *D. Pedro Domínguez*; *D. Isidro Bergasa*; *D. Francisco Pérez Caballero*; *D. Serafín Bernáldez*; *don Eduardo Castroviejo* y *don Quirino Ruiz*, y que fué aprobada por unanimidad, con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico. = *Calvo*.

MEMORIA

DE LOS

Trabajos realizados por la Junta Directiva

DE LA

Asociación de Propietarios de fincas urbanas

DE LOGROÑO

DURANTE EL AÑO DE 1909

Señores asociados:

Vamos á dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 24 de nuestro Reglamento de celebrar esta Junta General y dar cuenta en la misma por medio de la presente Memoria, de cuantas tareas y trabajos hemos realizado durante el año que acaba de finalizar, y pocas palabras hemos de emplear para ello, puesto que de todos cuantos acuerdos ha tomado esta Junta y gestiones ha realizado, teneis ya conocimiento por los diferentes números del Boletín que se vienen publicando.

El primero de los asuntos que vamos á exponer es el que se refiere al

Arbitrio Municipal sobre alcantarillas

Como en años anteriores, nuestra campaña principal ha consistido en continuar la iniciada desde un principio para oponernos á las injustas pretensiones de nuestro Ayuntamiento, al querer aumentar la cantidad consignada por el arbitrio municipal sobre alcantarillado, tan perjudicial en grado sumo á la propiedad urbana; y que ya que se ha establecido y reconocido como

legal, había que evitar á todo trance el que traten de llevar á cabo dicho aumento como pretenden; pues ya sabrán los señores asociados que se habían consignado en el presupuesto municipal para el presente año nada menos que 28.500 pesetas para tal arbitrio, es decir casi el doble de la cantidad de 15.000 pesetas consignada en años anteriores.

La Junta, al tener conocimiento de ello, acordó en sesión que celebró el día 2 de noviembre último examinar los presupuestos municipales y ocuparse del asunto, para prepararse y oponerse por todos los medios á la aprobación de dicha cantidad, por considerarla excesiva y creer además, que para cobrar esa clase de arbitrio, ya que en la ley municipal no existía límite expresamente señalado, debía tenerse en cuenta el que nosotros desde el primer momento defendimos por considerarlo justo y equitativo, ó sea el de que las cuotas que por tal arbitrio se cobren, guarden relación con la importancia y clase de servicio que el Ayuntamiento presta, como así lo debió reconocer el mismo Municipio al establecerlo por primera vez consignando solamente 10.000 pesetas.

En efecto y viendo que entre los individuos que componían la Junta Municipal de asociados, existían varios propietarios y teniendo en cuenta el buen resultado obtenido el año pasado por este medio sobre el mismo asunto, se citó á una reunión que tuvo lugar el día 15 de noviembre á dichos propietarios y asociados para enterarles de las pretensiones de esta Directiva y recabar su apoyo para que con sus votos rechazaran la mencionada cantidad al reunirse para aprobar los presupuestos.

Como no podía menos de suceder, al celebrar sesión la Junta Municipal de asociados con el Excmo. Ayuntamiento para la aprobación del presupuesto, se rechazó por mayoría de votos, no solamente la cantidad presupuestada de 28.500 pesetas, si no otras que fueron propuestas y en la siguiente sesión que se celebró hubo de aceptarse la de 15.500 consignada en otros años, consiguiéndose por tanto con ello una gran economía para los propietarios, gracias á la intervención y oposición de los individuos pertenecientes á esta Asociación que si en el día no hubiera existido no podrían contar con dicha economía.

El 2.º asunto del que nos vamos á ocupar es el referente á la intervención que tuvo esta sociedad en

Las elecciones Municipales

Ya recordarán los Sres. asociados, que en la Junta General que celebramos el mes de enero del año pasado y al dar cuenta en la Memoria, de los acuerdos tomados por esta Directiva, se sometió á vuestra aprobación todo lo que en la misma se exponía, y no solamente nos hicisteis el honor de aprobarla, sino que nos honrasteis con un voto de gracias por nuestra labor realizada en pro de los intereses de la Sociedad. Pues bien, en dicha Memoria se daba también cuenta detallada de un acuerdo tomado por esta Junta, referente á la conveniencia ó no conveniencia de que esta Sociedad tomara parte en las elecciones de Concejales y aunque en aquella ocasión no hubo unanimidad de criterio entre los individuos que la componen y se desechó lo propuesto por las razones que entonces se expusieron, se acordó sin embargo por unanimidad aceptar en principio la idea propuesta y tenerla presente para lo sucesivo y vosotros al daros cuenta y aprobar lo acordado, estuvisteis conformes también con la idea.

Así pues, en virtud de aquel acuerdo ya aprobado en Junta General, y convencidos de que era conveniente á los intereses de la Sociedad tener una representación propia en el Ayuntamiento, que se interesara por la propiedad urbana, sin olvidar los demás generales de la población y por otra parte teniendo en cuenta los deseos de la mayoría de los propietarios, es por lo que esta Junta Directiva, se decidió por unanimidad á poner en práctica su acuerdo, pues de lo contrario no cumplía con su deber si lo hubiera olvidado ó abandonado.

Para ello y después de invitar á las demás Sociedades que representaban las fuerzas vivas de la Capital, se tuvo una numerosa reunión y en ella tan buena acogida tuvo nuestra idea que se acordó por mayoría el ir á las elecciones.

Nosotros designamos á nuestro digno y querido compañero D. Fidel del Pueyo, persona respetabilísima y de gran prestigio y posición social y que como sabéis tuvimos la suerte de sacarlo

triumfante con lo que obtuvimos un nuevo éxito al conseguir tener una representación tan honrosa en nuestro Municipio.

No se nos olvidará tampoco hacer presente que si no fué convocada nueva Junta General para dar cuenta de nuestra decisión en este asunto, fué precisamente por las razones ya expuestas, es decir, por considerar no era necesario, toda vez que de ello ya tenían conocimiento nuestros asociados y estaban conformes por haberlo aprobado.

Con estos dos asuntos que acabamos de referir, resueltos tan satisfactoriamente para la Asociación, creemos haber conseguido dos triunfos y dos cosas principalísimas, cuales son; el haber defendido justamente los intereses de la propiedad urbana que nos están encomendados y el de garantizar esos mismos intereses para lo sucesivo; y creemos también haber obrado por tal motivo con nuestro deber, porque para ese y otros fines fué organizada nuestra Asociación, como para ello lo están en casi todas las capitales de España y todo lo que no sea defender y garantizar en esa forma los intereses que representan estas sociedades es perder el tiempo.

Sobre el acuerdo de convertir esta Sociedad en Cámara oficial

El tercero de los asuntos de que vamos á daros cuenta y del que también se ocupó esta Junta, es el que se relaciona con el acuerdo que se tomó de convertir la Asociación en Cámara oficial de la propiedad urbana y que no ha podido llevarse á cabo por haber tropezado con una dificultad que no se esperaba y la cual vamos á exponer.

Con el fin de acompañar los documentos necesarios á la instancia que al efecto había de elevarse al Ministerio de Fomento solicitando tal conversión, se pidieron dos certificaciones, una del Gobierno Civil acreditativa de estar esta Sociedad legalmente constituida y otra de la Administración de Hacienda de representar la mayoría de la propiedad urbana; y solamente se obtuvo la primera, pero no la segunda, porque de la relación que pre-

sentamos del número de propietarios asociados y fincas que cada uno de ellos tenía inscritas, resultó que muchos de los mismos no figuraban dados de alta en la Administración, como contribuyentes por urbana y por tanto aunque de los datos por nosotros presentados aparecía que representábamos esa mayoría, no sucedía lo propio con los de la Administración y á los cuales tenían que atenerse para expedir la certificación. Se comisionó al Sr. Presidente para solucionar el asunto del mejor modo posible y ver de poder salvar ese inconveniente, pero las gestiones que practicó con el Sr. Delegado de Hacienda, resultaron infructuosas y por último se acordó solicitar otra certificación numérica de los propietarios y fincas urbanas que existen en Logroño y con arreglo á la misma certificar también á continuación nuestro Secretario de los que se hallen asociados con las fincas que tengan inscritas para acreditar dicha mayoría y con esa doble certificación, cuando se nos facilite, dirigir la solicitud al Ministerio.

Esta y no otra ha sido la causa por la cual no se ha podido realizar ni llevar á cabo nuestro acuerdo referente á solicitar la Conversión de la Sociedad en Cámara oficial.

Asuntos Judiciales y otros servicios prestados por la Asociación

También hemos de ocuparnos algo de los asuntos judiciales y demás servicios prestados por la Asociación á sus asociados durante el año 1909, para demostrar con ello que funciona con perfecta regularidad.

El Sr. Abogado de la Sociedad ha evacuado cuantas consultas por los socios se le han hecho, en todo lo referente á la propiedad urbana, y ha prestado servicios importantes ilustrando á la Junta en cuantos asuntos lo ha necesitado y redactando tambien las instancias ó escritos que se le han encomendado.

El Procurador ha gestionado el cobro de alquileres á infinidad de inquilinos morosos habiendo conseguido hacer efectivas á 27 Sres. asociados rentas por valor de 2.644 pesetas y 40 céntimos. Ha celebrado en el Juzgado Municipal representando á 22 señores

res asociados 11 juicios por reclamación de alquileres y otros 11 por desahucios, uno de éstos á cargo de la Sociedad por haber dado informe favorable del inquilino objeto del desahucio.

Y por el oficial de Secretaría se han atendido cuantas peticiones se le han hecho por los socios y se han facilitado 63 informes favorables de inquilinos y 4 desfavorables, evitándose con éstos á los propietarios que los solicitaron el ser sorprendidos por inquilinos morosos, que de haberlos admitido sin dicho informe hubieran dejado incumplidos seguramente sus compromisos.

Estado económico

En cuanto al estado económico de la Sociedad no puede ser más satisfactorio, si se tiene en cuenta el del año pasado, pues hemos conseguido no solamente saldar el déficit que teníamos al finalizar el año 1908, que no es poco, y hacer frente á las demás necesidades de la Sociedad, si que también, contar en el día con un pequeño saldo á favor de la Asociación de 15 pesetas 97 céntimos, según se demostrará en el Balance de que se os dará cuenta.

Dimisión del Sr. Presidente y recuerdo al mismo

Antes de dar por terminada nuestra misión hemos de daros cuenta oficial, de la dimisión que nuestro digno Presidente don Salvador Aragón presentó de dicho cargo, por haber sido nombrado, como todos sabeis, para desempeñar el de Gobernador civil de Vitoria, por cuyo motivo y causa tan justificada, la Junta, aunque con sentimiento, tuvo que admitírsela á reserva de que la sancione esta General y á la vez le dedicamos un cariñoso recuerdo y un voto de gracias por el acierto, celo y desinterés que demostró en pro de la Sociedad durante el tiempo que desempeñó su cometido al frente de la misma.

Y por último, quisiera esta Directiva y es su aspiración, como la de cuantas Juntas de Gobierno rigen los destinos de una Sociedad, que á las Juntas Generales en que han de dar cuenta de su gestión anual y trabajos que hayan realizado, acudan

cuantos socios las constituyan ó por lo menos una gran mayoría de los mismos, no para aprobar de ligero la memoria, cuentas y demás que presente, sino para enterarse de lo que en ellas pueda discutirse y sea aprobado y para ilustrar á la Directiva con las iniciativas que á cada uno puedan ocurrírsele en bien de la colectividad; para hacer presente los defectos que hayan notado y corregirlos, para encaminarla por derroteros que sean de interés común y aún para censurarla, si inconscientemente no ha procedido en algún acto como conviene á los intereses de los asociados; porque de esta forma cooperan al engrandecimiento y mejor funcionamiento de la Sociedad á que pertenecen, poniendo cada uno de su parte el interés que por la misma deben tener y no dejando á las Juntas Directivas que por sí solas, sean las que lleven el peso de todo haciendo de buen grado y en cumplimiento de su deber todo aquello que los individuos que la componen, creen es beneficioso para mejor defender los intereses que les están encomendados, sin saber si á la postre habrán dado gusto á todas las distintas opiniones que tengan los asociados, pero que desde luego al ser aprobado en estas Generales creen con ello haber acertado.

Y damos fin á esta memoria suplicándoos benevolencia si con su lectura os hemos cansado la atención; si la concedéis vuestra aprobación nos cabrá el orgullo de la satisfacción, pero, si por el contrario, no estáis conformes con la obra por nosotros realizada, no dudéis en censurarla y exponer todo aquello que creáis no hemos tenido en cuenta, pues á ello tenéis perfecto derecho y para algo se os ha convocado.

Logroño, 30 de enero de 1910.

V.^o B.^o

El Presidente,

PEDRO RUIZ SANTOLAYA

Por la Junta Directiva

El Secretario,

EULALIO CALVO

Asuntos judiciales

Nota de los juicios que durante el año de 1909 ha promovido el Procurador de la Asociación de Propietarios de fincas urbanas á nombre de los señores asociados que á continuación se expresan.

Juicios de deshaucio

D. Isidro Bergasa.	1
» Hilario Arrieta.	1
» Marcial Suils.	1
» Quintín Terroba.	1
D. ^a Ignacia Novoa.	1
D. Hilarión Arrieta (2. ^a vez).	1
» José Santos Carbayo.	1
» Valentín Alaiza.	1
» Antonio López Pariza.	1
D. ^a Concepción Zurbano.	1
Sres. Viuda é Hijos de D. Patricio Gómez.	1
TOTAL.	11

Juicios verbales sobre reclamación de alquileres

D. ^a Teresa Vicandi de Otegui.	1
D. Valentín Alaiza.	1
» Pedro Corres.	1
» Narciso Díaz y Díaz.	1
D. ^a Luisa Gesner.	1
D. Francisco Pérez Caballero.	1
D. ^a Emeteria Herreros.	1
D. José Herreros de Tejada.	1
» Pedro Bañares.	1
» Rufino Pérez.	1
» Valentín Alaiza.	1
TOTAL.	11

Relación nominal de las cantidades que ha hecho efectivas el Procurador de la Asociación en el año 1909, por alquileres, á los Sres. asociados que á continuación se expresan:

Nombres de los Sres. acreedores asociados

	PTAS.	CTS.
D. ^a Catalina Amestoy.	40'00	
D. Eugenio Amalric.. . . .	30'00	
» Félix López de Uribe.. . . .	37'50	
» Francisco Iñiguez Carreras.	80'00	
» Juan Antonio Martínez.. . . .	7'00	
D. ^a Juana Marrodán.	250'00	
D. Lorenzo Palomares.. . . .	60'00	
D. ^a Concepción Zurbano.	110'00	
D. Marcial Suils.	40'00	
D. ^a Marta Alcate.	44'00	
D. Narciso Díaz y Díaz.	120'00	
» Pedro Ruiz Santolaya.	27'00	
» Pedro Domínguez.	450'00	
» Pedro Sánchez.	120'00	
» Pablo Calvo.	30'00	
» Pedro Bañares.	11'40	
» Prudencio Calleja.	45'00	
» Pedro Bergasa.	25'00	
» Pedro Corres Cabezón y hermanas.	591'00	
» Rufino Pérez.. . . .	270'00	
» Santiago Moreno.	50'00	
D. ^a Teresa Vicandi.	14'50	
D. Vicente Arnedillo.	60'00	
» Valentín Alaiza.. . . .	32'00	
Sra. Viuda é Hijos de D. Patricio Gómez.	60'00	
D. Ponciano Santa María.	20'00	
D. ^a Emeteria Herreros.	20'00	
TOTAL.	2.644'40	

Asociación de Propietarios de fincas urbanas de Logroño

Extracto del resumen general de cuentas del año 1909

CONCEPTOS	Plas.	Cts.
INGRESOS		
Recaudado por 13 recibos de cuotas de entrada de otros tantos Sres. asociados que ingresaron durante el año á razón de 2 pesetas uno..	26	00
Recaudado en el 1. ^{er} trimestre á cuenta de las cuotas anuales á 348 asociados.	718	50
Idem en el 2. ^o íd. á 343 asociados.	708	75
Idem en el 3. ^{er} íd. á 342 íd..	710	25
Idem en el 4. ^o íd. 1 325 íd..	670	50
Recaudado por venta de 27 talonarios de recibos de alquiler á 1 pta.	27	00
TOTAL INGRESOS.	2861	00
GASTOS		
Al personal de la Asociación durante el año.	1499	88
Alquiler de casa.	750	00
Alumbrado.	41	75
En muebles.	35	00
Anuncios en los periódicos..	43	20
Pagado por deudas pendientes.	248	90
Id. por costas judiciales de juicios de desahucio.	10	40
Recibos no satisfechos y dados de baja..	15	25
Calefacción.	7	50
Imprevistos.	15	30
TOTAL GASTOS.	2667	38
RESUMEN		
Importan los ingresos del año 1909.	2.861'00	
Alcanzaba el haber de libre. de 1908 que pasó á enero	501'12	
Importan los gastos hechos en el año 1909.	2667	38
Saldo á favor que pasa al año 1910.	694	74

Logroño, 31 de diciembre de 1909.

El Tesorero,

EUGENIO AMALRÍC

El Contador,

JOAQUÍN REDÓN

V.^o B.^o

El Presidente,

FEDRO RUIZ SANTOLAYA

Asociación de Propietarios de fincas urbanas de Logroño

BALANCE general de la situación ò estado actual de la Sociedad en el día 30 de enero de 1910, que se formaliza para dar cuenta à la Junta General que se celebra en dicho día.

	Propie- tarios asociados	Fincas ins- criptas	CAUDAL	
			Ptas.	Cts.
Existencia el día 1.º de enero.	325	636	694	74
Inventario				
Importa el mobiliario inventariado.	»	»	192	50
Id. los efectos de escritorio.	»	»	64	65
Id. los 18 talonarios que existen de recibos de alquiler	»	»	18	»
Crédito por los anuncios insertos en los 4 Boletines	»	»	74	»
publicados.	»	»		
Altas				
Ingresos durante el mes de enero.	1	1	62	»
Venta de 8 talonarios de recibos de alquiler.	»	»	8	»
TOTAL ACTIVO.	326	637	1058	89
Bajas				
Importan los pagos hechos en el mes de enero.	»	»	545	27
Casas vendidas por asociados y dadas de baja.	»	2	»	»
TOTAL PASIVO.	»	2	545	27
Resumen ò comprobación				
Importa el activo.	326	637	1058	89
Id. el pasivo.	»	2	545	27
Existencia total de asociados, fincas inscriptas y cau- dal que resulta como saldo à favor en el día la fecha	326	635	518	62
EL REFERIDO SALDO SE COMPONE DE				
En mobiliario.			192	50
En efectos de escritorio.			64	65
En talonarios de recibos de alquiler.			18	»
Dinero efectivo en caja.			159	47
Crédito por cobrar de anuncios insertos en los 4 Boletines.			74	00
TOTAL IGUAL AL SALDO.			508	62
Deudas				
Por impresión de los 4 ejemplares del Boletín.			217	50
Créditos				
Dinero efectivo en Caja.		159 47		
Crédito por los anuncios de los Boletines.		74 00	283	47
Saldo à favor de la Sociedad en este día.			15	97

Logroño 30 de enero de 1910

El Tesorero,

EUGENIO AMALRIC

El Contador,

JOAQUÍN REDÓN

V.º B.º

El Presidente,

PEDRO RUIZ SANTOLAYA

SÚPLICAS Y NOTICIAS

Existiendo en las oficinas de esta Asociación un libro registro de inquilinos para poder informar sobre las condiciones de los mismos á sus asociados, se ruega á éstos y suplica muy encarecidamente, que antes de alquilar las habitaciones de sus fincas, se pasen por Secretaría, donde se les facilitarán los datos necesarios y la correspondiente hoja de información, pues además de ser muy necesario este informe, se exige como requisito indispensable para tener opción al pago de gastos ó costas en los juicios de deshaucio á que aquéllos dieran lugar.

Los Sres. Asociados que deseen anunciar las habitaciones que tengan desalquiladas en sus fincas, en el tablero colocado al efecto en el exterior de las oficinas de la Sociedad, pueden manifestarlo, bien de palabra ó por escrito, dando los datos é informes necesarios para el arriendo de las mismas, y tan pronto como las alquilen se servirán pasar el correspondiente aviso.

Se recomienda muy eficazmente á los Sres. Asociados hagan circular este «Boletín» entre sus amigos propietarios que no figuren en esta Asociación, encareciéndoles su ingreso en la misma, por ser grandes é incalculables los beneficios que se obtienen y haciéndoles ver la importancia y espíritu de esta Asociación, que tiene fines muy altos que cumplir y para lo que fué constituida, convirtiéndose así en celosos propagandistas y cooperadores de las gestiones y sacrificios que la Junta Directiva hace en bien de la Sociedad.

El Sr. Abogado de la Sociedad, don Antonio Gutiérrez de Bárcena, tiene abierto su bufete en su domicilio, calle Vara de Rey, número 11, 2.º, derecha, donde pueden acudir los señores Asociados y consultar todos cuantos asuntos se relacionen con la propiedad urbana.

El Procurador D. Domingo Apellániz tiene su despacho y domicilio en la calle de la Imprenta, número 3, 3.º, donde también está á disposición de los Sres. Socios para la reclamación y cobro de alquileres á los inquilinos morosos, y representarlos en los juicios de deshaucio y demás á que dieren lugar.



En las oficinas de la Asociación se facilitan á los señores Asociados, talonarios de recibos de alquiler con las condiciones de arriendo que fueron establecidas.



Almacenes de Quincalla, Paquetería y Mercería

== *Román Maguregui* ==

DETALL: Mercado, 45, y Sagasta, 8 ✱✱ MAYOR: Bretón de los Herreros, 3, 5 y 7

≡ ≡ ≡ LOGROÑO ≡ ≡ ≡

== *Zapatería del Comercio* ==

: Jacinto García :

Gran surtido de calzado económico y de lujo ~~~~~ Especialidad en la medida

Calle del Mercado, núm. 122.—LOGROÑO

== Almacén de Coloniales ==

de Evaristo Pérez Iñigo

Precios sin competencia ✱✱ VINOS AL POR MAYOR

LA CAMERANA

Confitería de Santiago Andrés

Portales, núm. 32.—LOGROÑO

Pasteles variados, agujas calientes y los tan renombrados mazapanes de Soto; pastillas de café y un inmenso surtido de confitería barata.

Sombrerería

 DE VÁZQUEZ

Portales, número 42.—LOGROÑO

Lo Mejor para limpiar toda clase de Metales y Cristales

 La pasta BRILLANTINA 

á 10 CÉNTIMOS PASTILLA en todas partes

Depósito, Ultramarinos 'La Salud, Mercado, 110.—LOGROÑO

Camisería 25.000

  Julián Arazuri  

Especialidad en la confección de camisas á la medida

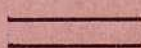
Portales, 78 (Frente á la Redonda)

Viuda de H. Arza

ALMACÉN DE COLONIALES * FÁBRICA DE HARINAS

 DEPÓSITO DE GARBANZOS 

La casa más antigua y mejor surtida

 Viuda de H. Arza 

OCHOA

ALMACÉN DE CURTIDOS

Y CALZADO

Especialidad en las obras à la medida

Mercado, 47 LOGROÑO

LIQUIDACIÓN VERDAD

== ¡¡25 POR CIENTO DE REBAJA DE SUS PRECIOS EN FÁBRICA!! ==

Se hace en todos los artículos de sombrerería de casa de

== ZALDIVAR ==

Con el fin de aminorar existencias para hacer el traspaso.

Para satisfacción del público he de manifestar que hay una gran colección de sombreros, gorras, bateleras para niños y sombreros de teja en seda y castor para sacerdotes, todo en clases superiores y moderno; pero quiero dejar el negocio por no poder atenderlo.

Gran Zapatería y Sombrerería ✧ Mercado, 48.—LOGROÑO



Para camas y muebles baratos

LA CAMERA

RIOJANA

Delicias, núm. 2.—LOGROÑO

SASTRERÍA

— DE —

:: JOSE AGUILAR ::

Se confeccionan toda clase de prendas con arreglo al último figurín

San Blas, número 28.—LOGROÑO

: LA DOLOROSA :

AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES

— DE —

Manuel Amexeiras

:: Sucesor de JENARO SÁENZ ::

20 SAN JUAN, 20

SERVICIO
COMPLETO

EN

Feretros
y Coches
Fúnebres



CAJA
HIGIÉNICA

Coronas

: Cintas :

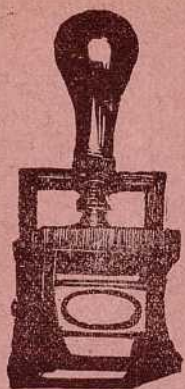
y

Ramo de Palma

Esta casa hace entierros desde el más humilde al más elevado, encargándose de todas las diligencias, hasta dejar al finado en su última morada; del traslado de cadáveres y de restos para dentro y fuera de la provincia.

NOTA.— Esta Agencia, por decoro y seriedad del caso, no se introduce en ninguna casa sin previo aviso.

SERVICIO PERMANENTE



M. ANTOÑANA  Grabador

Logroño

Incrustaciones y damasquinos de oro y plata sobre hierro y acero.—Sellos de caucho y metal para tinta y lacre.—Placas esmaltadas para rotulaciones de calles y anuncios.—Chapas de metal, caladas, para marcar sacos, barricas, etc.—Grabados en toda clase de metales.

Muro Bretón de los Herreros, 1 (esquina á la calle de Sagasta)

Comercio de Tejidos y novedades para señora

Sastrería y artículos para caballeros

La Ibérica  SANTIAGO LABAD

PRECIOS FIJOS MARCADOS

Calle del Mercado, 70 y 72, y Marqués de Vallejo, 2 y 4

LOGROÑO

La Drogueria Moderna

— DE —

Martínez y Castellanos

es la mejor surtida y la que vende más barato

Especialidad en sulfato de cobrey azufres

San Blas, 7.—LOGROÑO



No se padece del estómago

CON DENTADURAS

GURREA

Cirujano Dentista

II de Junio, núm. 7.—LOGROÑO

LA MODERNA

RR 37

EMPRESA ESPECIAL DE POMPAS FÚNEBRES

— DE —

Jerónimo Miguel

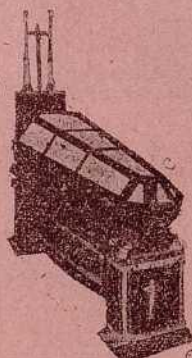
Marqués de S. Nicolás, 153.—LOGROÑO



Coches fúnebres desde lo más modesto hasta lo más suntuoso.

:: SERVICIO PERMANENTE ::

Servicio especial. Se encarga de las diligencias necesarias para los enterramientos hasta su terminación.



— Hijos de Alesón —

: : : "EL RIOJANO," : : :

— Portales, 90.—LOGROÑO —



Imprenta.—Librería.—Encuadernación.—Objetos de Escritorio.—Papelería.—Aprestos para flores.—Artículos de Fotografía, Dibujo y Pintura.—Sellos de Caoutchout y metal.—Placas y rótulos esmaltados.—Postales y Cromos.—Estatuaria Religiosa.

Todos cuantos libros se anuncian en los periódicos pueden adquirirse en esta casa.